

DE LA SEN. CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS INSTITUTOS DE SALUD DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CONTINUAR REALIZANDO ESFUERZOS EN LAS CAMPAÑAS QUE PREVENGAN LA PROPAGACIÓN DEL VIH/SIDA, ASÍ COMO MINIMIZAR EL RETRASO EN EL DIAGNÓSTICO DE LA MISMA.

La suscrita, **CRISTINA DÍAZ SALAZAR**, Senadora de la República de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente: **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a los Institutos de Salud de las entidades federativas a continuar realizando esfuerzos en las campañas que prevengan la propagación del VIH/SIDA, así cómo minimizar el retraso en el diagnóstico de la misma, utilizando por ejemplo las pruebas rápidas de detección, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El pasado 1 de diciembre se conmemoró el “Día Mundial en Respuesta ante el SIDA”, enfermedad que en los últimos 30 años ha cobrado la vida de más de 25 millones de personas en el mundo. Este día no es solo para recordar a los que han fallecido por esta enfermedad, ni para exaltar los avances que hemos tenido en la lucha contra esta enfermedad, es un momento también para que hagamos un alto y reflexionemos sobre lo que nos falta por hacer y mejorar lo que hemos hecho. Recordemos que el sexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas es detener la propagación del VIH/SIDA para el año 2015.

La infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), es un padecimiento que infecta a las células del sistema inmunitario, provocando que se alteren o pierdan su función de respuesta contra enfermedades y otras infecciones. Asimismo, es una enfermedad que puede agravarse si no se trata a tiempo y cuya complicación se conoce como el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Este término se aplica a los estados más avanzados de la infección por VIH y se define por la presencia de alguna de las más de 20 infecciones oportunistas o de cánceres relacionados con este padecimiento.

El VIH/SIDA sigue siendo uno de los más graves problemas de salud pública ya que la infección causa un progresivo deterioro del sistema inmunológico y merma la capacidad del organismo para combatir las infecciones y enfermedades. Esto implica que se requiere tratamiento de por vida con las complicaciones inherentes a la enfermedad cuando evoluciona al paso de los años.

El informe presentado el 20 de noviembre de este año por el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), muestra que la rapidez sin precedentes con la que se ha mejorado la respuesta al SIDA está dando resultados. El informe indica que, en 25 países de ingresos bajos y medios, de los cuales la mitad se encuentran en África subsahariana, la región más afectada por el VIH, se ha logrado una reducción de más del 50% en los casos de nuevas infecciones por el VIH.

Asimismo, el informe señala que los países están asumiendo una responsabilidad compartida aumentando la inversión nacional. Entre 2001 y 2011, más de 81 países aumentaron en un 50% su inversión nacional; indica que los países están aumentando las inversiones destinadas a la respuesta al SIDA, a pesar del difícil clima económico actual. La brecha mundial en cuanto a los recursos que se necesitan anualmente para 2015 es de un 30%. En 2011,

se disponía de 16 800 millones de dólares estadounidenses, y se necesitan entre 22 000 y 24 000 millones.

En 2011, la cobertura de terapia antirretroviral era del 68% en América Latina y 67% en el Caribe. México, Cuba, República Dominicana y Guyana alcanzaron más de 80% en cobertura de tratamiento. Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Jamaica, Nicaragua, Paraguay, Perú y Venezuela llegaron al 60% de cobertura; en Bolivia la cobertura es menos del 20%.

Según datos de 2011, ONUSIDA calcula que:

34 millones [31,4 millones – 35,9 millones] de personas viven con el VIH en el mundo;
2,5 millones [2,2 millones – 2,8 millones] de personas contrajeron la infección por el VIH;
1,7 millones [1, 5 millones – 1,9 millones] de personas fallecieron a causa de enfermedades relacionadas con el SIDA.

De los 34 millones de personas que viven con el VIH, cerca de la mitad desconocen su estado serológico respecto al VIH. El informe indica que, si más personas conociesen su estado, acudirían a los servicios relacionados con el VIH. Aproximadamente 6,8 millones de personas necesitan tratamiento y no tienen acceso a él. ONUSIDA calcula que, además, 4 millones de parejas serodiscordantes (en las que una de las personas vive con el VIH) podrían beneficiarse del tratamiento contra el VIH para protegerse de la infección por el virus.

Asimismo, ONUSIDA estimó que en 2011 en México vivían 213,363 personas con VIH/SIDA entre los 15 y los 49 años de edad. Según la información publicada por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (Censida) del Gobierno Federal, al 30 de septiembre de 2012 las cifras en México son:

- *Casos de SIDA notificados (1983-2012*): 159,411*
- *Casos nuevos de SIDA en 2012*: 3,461*
- *Estados que concentran el mayor número de casos de SIDA: Distrito Federal 24,934; México 17,245; Veracruz 14,653; Jalisco 12,234 ; y Puebla 7,166*
- *Proporción de casos de SIDA en Hombres: 82.1%*
- *Defunciones por SIDA 2011 & (preliminar): 4,769*
- *Defunciones por SIDA 2012 & (preliminar): 2,877*
- *Estimación de número de personas que viven con VIH en 2011‡: 179,478*

* Información preliminar al 30 de septiembre de 2012.

** Información oficial INEGI.

‡ Estimación usando el modelo Spectrum 4.47 de Onusida

& Información preliminar del SEED/DGE/SS.

Fuente: SUIVE/DGE/SS. Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH/SIDA.

Cuando el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se detectó en México, en 1983 no se disponía de ningún medicamento efectivo contra el virus y, en consecuencia, existía una elevada mortalidad. La sobrevivencia en la mayoría de los casos no excedía de un año y la tasa de hospitalización era también elevada.

Tras más de 30 años desde el primer reporte en México, los factores asociados al padecimiento han evolucionado. Si bien sigue siendo una enfermedad sin cura, el VIH causante del SIDA ha pasado de ser un agente infeccioso intratable y mortal, a ser totalmente controlable mejorando la sobrevivencia de quienes lo portan.

En la actualidad, gracias al avance en el tratamiento de la enfermedad y principalmente a la incursión del Tratamiento Antirretroviral Altamente Activo (TARAA), el VIH/SIDA ha dejado de ser una condena de muerte para convertirse en una enfermedad crónica. El acceso a la terapia antirretroviral ha alargado la vida de millones de personas en todo el mundo; la longevidad es mayor para aquellos que comienzan el tratamiento ARV mas tempranamente.

En la actualidad existen tratamientos de una o dos pastillas al día. Esto elimina la tediosa pauta de un alto número de pastillas al día, evitando así muchos errores de dosificación y pérdida de adherencia por olvido. La incursión de estas terapias ha contribuido de manera importante a una mayor adherencia al tratamiento, lo cual puede mejorar los resultados y reducir tanto las intervenciones médicas como los costos a largo plazo asociados al cuidado de la salud. Hoy en día un paciente VIH+ con el tratamiento adecuado y oportuno, puede vivir una vida libre de SIDA con índices de sobrevivencia estimadas cercanas a las de la población general.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a los Institutos de Salud de las Entidades Federativas a continuar realizando esfuerzos en las campañas de prevención que evite la propagación del VIH/SIDA, así como minimizar el retraso en el diagnóstico de la misma, utilizando las pruebas rápidas de detección.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a los Institutos de Salud de las Entidades Federativas a que brinden un tratamiento oportuno, con los mejores esquemas disponibles de antirretrovirales, en beneficio de la calidad de vida de los portadores del virus y de sus familias.

TERCERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a que realice una base de datos a nivel nacional de los pacientes que son tratados en las diferentes Instituciones de Salud, ya sean federales o estatales, para que se de seguimiento oportuno y puntual al estado de salud y los tratamientos que se han brindado, evitando que, aunque migren a otro sistema de salud, se tenga la información clínica actualizada para no suspender la medicación y en consecuencia el deterioro de la salud del paciente.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, el día 04 de diciembre del año dos mil doce.

SENADORA CRISTINA DÍAZ SALAZAR.